

Ciudad de México, 09 de diciembre de 2022

*Sin anexos*

**PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En representación de los operadores de servicios de telecomunicaciones afiliados a la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, acudimos ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones con relación a la consulta pública sobre el **Anteproyecto del Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y se deroga el artículo Octavo Transitorio del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y modifica el plan técnico fundamental de numeración, publicado el 21 de junio de 1996**", abierta para comentarios del 24 de noviembre de 2022 al 04 de enero de 2023.

Al respecto, esta Cámara hace una formal y respetuosa solicitud para que ese Instituto valore y, en su caso, acuerde la ampliación de plazo de la consulta pública por 60 días naturales, como lo refieren las mejores prácticas y tratados internacionales en la materia, toda vez que las modificaciones propuestas en la misma no solo consideran funcionalidades de las redes de telecomunicaciones, sino también las de los dispositivos del usuario final que se conectan a ellas, por lo que se requiere un plazo adicional para contar con el tiempo adecuado para el análisis integral de sus alcances.

Agradecemos su atención a la solicitud de que se trata, confiando que la misma será evaluada favorablemente por el regulador en materia de telecomunicaciones.

Atentamente,

**LIC. ALFREDO PACHECO VÁSQUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL NACIONAL**

**EIFT22-31375**

Ccp Lic. Enrique Yamuni Robles, Presidente Nacional de CANIETI.

Lic. Daniel Ríos Villa, Vicepresidente Nacional de Telecomunicaciones de CANIETI.



Culiacán 71, Hipódromo de la Condesa, C.P. 06170, CDMX  
T. 01 55 5264 0808  
canieti@canieti.com.mx  
www.canieti.org